

## Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°98 del 10 de agosto de 2011

**Acuerdo N°410 del 10.08.2011:** El H. Concejo Municipal atendiendo a la solicitud de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, acuerda en forma unánime aceptar las excusas del Taller Laboral La Unión y rectificar el acuerdo de que la subvención municipal de \$100.000 se otorgará al “Taller Laboral La Unión”, en vez de al “Centro de Madres La Unión”, con el compromiso de que la institución debe hacer cambio inmediato de timbre para no inducir a error.

**Acuerdo N°411 del 10.08.2011:** El H. Concejo Municipal acuerda solicitar una explicación a la Directora de Administración y Finanzas del porqué no respetó el acuerdo del Concejo Municipal del año 2010, de cancelar el monto de \$30.000.000 adeudado a Bomberos en cinco cuotas anuales de \$6.000.000 a cancelarse los años: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014; si hubo problemas de recursos porqué no informó oportunamente al Concejo Municipal que no podía cancelar la primera cuota.

**Acuerdo N°412 del 10.08.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la propuesta sobre Cantidad de patentes limitadas de alcoholes y Propuesta de fijación de número máximo de Patentes limitadas de alcoholes para categorías A, E, F y H del artículo 3º de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por un período de tres años, tal como se señala a continuación:

<b>Clasificación</b>	<b>Letra</b>	<b>Autorizadas</b>	<b>Otorgadas</b>	<b>Excedidas</b>
Depósitos de bebidas alcohólicas	A	6	6	0
Bar, Cantinas y Tabernas	E	9	9	0
Expendio de Cervezas	F	4	4	0
Minimercados de Alcoholes	H	32	54	22
<b>TOTALES</b>		<b>51</b>	<b>73</b>	<b>22</b>